Comunicado de Prensa

APEMYF y Sanidad discuten propuestas para redefinir el modelo de guardias y la jornada laboral del personal facultativo

- **El ministerio y la agrupación de 16 sindicatos y entidades médicas abordan en dos nuevas reuniones posibles medidas para mejorar las condiciones de trabajo de los facultativos que ejercen en SNS**

Santiago de Compostela, 30 de abril de 2025.- La Agrupación Profesional por un Estatuto Médico y Facultativo (APEMYF), a la que pertenece el Sindicato Médico de Galicia (SIMEGA), y el Ministerio de Sanidad prosiguen con el diálogo que iniciaron semanas atrás.

A partir de un documento de propuestas aportado por APEMYF, ambas partes han debatido sobre aspectos sustanciales del trabajo médico, como la necesidad de establecer una regulación para las guardias que tenga en cuenta todas las modalidades de este tipo de jornada, la adecuación de los descansos y la fijación de límites legales para evitar que el *sobretrabajo* enferme a nuestros profesionales.

En este sentido, han valorado incluir en la legislación laboral el concepto 'carga laboral excesiva' por el que se establezcan límites claros a la cantidad de guardias y defina máximos racionales de jornada que eviten los abusos que se producen en el SNS, perjudiciales para el bienestar físico y la salud mental de los facultativos, así como para su derecho a la conciliación efectiva de la vida personal y laboral.

APEMYF ha trasladado explícitamente al ministerio que **"debe ser garante de la correcta planificación de necesidades de personal médico y de su relevo generacional, para que la dimensión adecuada de las plantillas permita el sostenimiento del sistema y la calidad asistencial, en lugar de insistir en la vía de la sobrecarga desaforada de los profesionales"**.

Los representantes del colectivo médico han reiterado que Sanidad debe proponer fórmulas para que las retribuciones sean justas y equiparables en todas las comunidades autónomas, y de este modo **"romper la dinámica perversa que obliga a muchos médicos a realizar ingentes jornadas de guardia para compensar sus bajos salarios"**.

Comunicado de Prensa

Igualmente, APEMYF ha querido abordar con Sanidad el insoslayable asunto de la penosidad laboral y la jubilación anticipada de los profesionales médicos, en cuya negociación tendrán que implicarse el Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros organismos estatales. La agrupación ha destacado que, en cualquier caso, la obligación del trabajo no ordinario en jornadas prolongadas **"debería considerarse penosa"**.

Finalmente, APEMYF ha vuelto a reclamar a la administración sanitaria la creación del Estatuto Médico como instrumento regulador de todos los aspectos específicos —y únicos— del personal facultativo que no tienen cabida y quedan descubiertos en la negociación del Estatuto Marco.

En el último encuentro de la ronda de conversaciones de APEMYF con el Ministerio de Sanidad, celebrada este mismo miércoles, se abordado el aspecto de la nueva clasificación profesional, asunto central en las reivindicaciones del colectivo. No ha sido posible ningún avance en las propuestas que APEMYF ha planteado al interlocutor ministerial, por lo que, salvo futura nueva valoración al respecto por el conjunto del equipo ministerial que trata este asunto, se nos ha trasladado que no hay otra opción de clasificación del personal estatutario que la que actualmente consta en el borrador con el que trabaja el Ministerio de Sanidad.

En conclusión, APEMYF hace -hasta el momento-, un balance muy pobre de avances respecto a los documentos de propuestas que ha hecho llegar a Sanidad para conseguir que el Ministerio afronte la construcción de una norma propia que regule a la profesión médica y facultativa.
En todo caso, no han finalizado las conversaciones con el Ministerio y proseguirán la semana entrante para tratar los puntos que aún quedan pendientes. APEMYF mantendrá un espíritu constructivo en la aportación de propuestas y una actitud dialogante hasta que finalice la exposición al Ministerio de Sanidad de todas sus aspiraciones para que el colectivo médico y facultativo del SNS cuente con su propia Estatuto Marco.

NOTA: El Sindicato Médico de Galicia (SIMEGA) se adhirió a la Agrupación Profesional por un Estatuto Médico y Facultativo el pasado 5 de marzo.

Sindicato Médico de Galicia (SIMEGA) Rúa das Hedras, 6 -1º J. 15895 Milladoiro, AMES. A CORUÑA.
TELÉFONO: 981 171597. email: simega@simega.org WEB: www.simega.org